

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2019-00661-00

Armenia Quindío, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

El despacho, previas las anotaciones del caso, ordena el archivo del presente asunto, en atención a que el presente proceso, ya cuenta con sentencia de declaración de pertenencia, sin que exista trámite pendiente por celebrar.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ.

(Estado 046 del 28 de marzo de 2023)

*LMGR.
(ARCHIVO 15)*

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47e7692fca63a1b3a3cc8ce97417b991a27715a2d4695846ac9fe196bc6dc63e**

Documento generado en 27/03/2023 09:25:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>